

**Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del
Valle del Cauca**

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76113001000028875145

1. FECHA Y HORA: 18/10/2020 13:11:33
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Carretera via calima la union Calima
Darien

3. PLACA: FJL816

4. MATRICULADO EN: Cali

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:B01
Conducir un veh culo sin llevar consigo la licencia de conducci n

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de veh culo: CAMIONETA

8. Radio de acci n:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificaci n: Cedula Ciudadania 16855914

Licencia de conducci n:

Categoria:

Expedici n:

Vencimiento:

Nombre: Mario Ospina

Direcci n: calle 5 #5#12

Edad:

Tel fono:

Celular: 3117219045

Municipio: Cali

Autorizo a la autoridad de tr nsito para que se le notifique v a correo
electr nico a la siguiente direcci n:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TR NSITO

10016359988

13. PROPIETARIO:

Identificaci n:

Propietario:

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operaci n:

15. DATOS AGENTE DE TR NSITO:

Agente de tr nsito: WILLIAM VALDES ASPRILLA

Placa: SMV048

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TR NSITO QUE RECIBA DIRECTA O
INDIRECTAMENTE DINERO O D DIVAS PARA RETARDAR U
OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL
EXTENDER DOCUMENTO P BLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD
O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIR  EN
LA SANCION PREVISTA EN EL C DIGO PENAL (CONCUSION-
COHECHO O FALSEDAD IDEOL GICA EN DOCUMENTO
P BLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACI N

Patio N :

Direcci n:

Placa Gr a:

Consecutivo:

Informaci n adicional de la infracci n:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO
D AS H BILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETAR A DE MOVILIDAD
Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA -
BUGALAGRANDE".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TR NSITO:

infringe la ley 769 art 18 no porta licencia de conducci n .

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificaci n:

Nombre:

Direcci n:

Tel fono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor